POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS ID Nº 249408, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ.

Cambyretá, 26 de marzo de 2013.-

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 05/2.013 "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios" ID Nº 249408, para la Municipalidad del Distrito de Cambyretá y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, para este llamado se estimó la suma de guaraníes 40.000.000 (cuarenta millones).----------

Que, para el mencionado procedimiento, se han presentado los siguientes oferentes: **Artes Gráficas Visual**, con un monto total de guaraníes **20.644.000** (guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta y cuatro mil); **Imprenta Real**, con un monto total de guaraníes **22.195.000** (guaraníes veintidós millones ciento noventa y cinco mil); **Imprenta JM,** con un monto total de guaraníes **30.644.000** (guaraníes treinta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil).----------

Que, los tres oferentes que presentaron ofertas cumplen con todos los documentos sustanciales y formales. La adjudicación del presente llamado es por ítem, los oferentes cuyos precios son los más bajos son las empresas **Imprenta Real** y **Artes Gráficas Visual**, por lo cual el Comité de Evaluación procedió a evaluar dichas ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas por las Empresas Imprenta Real y Artes Gráficas Visual se concluye que cuentan con la capacidad técnica, financiera y experiencia en el mercado, requerida en la carta de invitación y además se encuentran dentro de los parámetros válidos para ser consideradas convenientes para la Institución., ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, el ítem 1 y los ítems del 5 al 6 del llamado por Contratación Directa Nº 05/2013 "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios" ID Nº 249408 al oferente **ARTES GRÁFICAS VISUAL,** con RUC Nº2922317-2, *de Telma Celina Villasboa, por el monto total de guaraníes* ***7.302.000*** *(siete millones trescientos dos mil).*----------

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rivas
Intendente Municipal
de Cambyretá

Art. 2º) ADJUDICAR, los ítems 2 y 3 del llamado por Contratación Directa Nº 05/2013 "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios" ID Nº 249408 al oferente **IMPRENTA REAL,** con **RUC Nº 719581-8,** *de Yolanda Cuba de Rojas, por el monto total de guaraníes* ***9.455.000*** *(nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).*----------

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Cambyreta Secretaría General

Liz Aurora Romero
Secretaria General

Municipalidad de Cambyreta Intendencia

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal